

13/07/2015

Fiscalía Centro Norte obtiene condena por robo con intimidación frustrado contra sujeto acusado de intentar asaltar a menor de edad

Por el delito de robo con intimidación frustrado fue condenado a tres años y un día de cárcel un sujeto acusado por la Fiscalía Centro Norte de asaltar a un menor de edad, para sustraerle el teléfono celular que la víctima llevaba consigo. La víctima fue socorrida por transeúntes, quienes impidieron que le arrebataran el teléfono móvil.



El imputado, identificado como Darwin Quinchel, fue acusado por la Fiscalía Centro Norte de asaltar a la víctima cuando se desplazaba por calle Barros Arana, comuna de Quinta Normal. El acusado, amenazó verbalmente la entrega del teléfono móvil, tomando a la víctima del cuello y aprisionándola contra el muro existente en el lugar. Sólo la intervención de terceros evitó el robo y permitió la detención del imputado. Tras conocer los antecedentes, el tribunal acogió la solicitud de la Fiscalía y sentenció al acusado a tres años y un día de presidio por el delito de robo con intimidación frustrado.